

La perspectiva de género como proyecto político y marco de las prácticas docentes

EJE 7-TRANSVERSALIDADES

Relato de experiencia pedagógica

Caló, Marcela¹
Santoalla, Mariel²
Gonzalez, Daniela³
García Labandal, Livia⁴

1 UBA, Argentina, marcelamvc@yahoo.com.ar

2 UBA, Argentina, m_santoalla@yahoo.com.ar

3 UBA, Argentina, danielan.gonzalez@gmail.com

4 UBA, Argentina, livialabandal@gmail.com

RESUMEN (Extensión máxima 500 palabras)

La presentación se inscribe en el marco del trabajo llevado a cabo en la asignatura Didáctica Especial y Práctica de la enseñanza, que forma parte del Profesorado en Psicología de la UBA.

El trabajo en pequeñas comisiones denuncia los atravesamientos de las lógicas patriarcales y hetero-normativas; tanto para quienes se encuentran a cargo de cada una como para quienes se están formando como docentes. En este sentido, se da luz sobre el impacto de lógicas binarias y jerárquicas que operan socialmente en desmedro de la justicia social. De este modo, se pretende favorecer la emancipación de los sujetos, la capacidad de tomar decisiones autónomas e interpelar las relaciones inequitativas de género. Surge permanentemente en el “saber hacer” del quehacer docente, la pregunta por los desafíos que debemos afrontar y las propuestas que debemos co-construir junto a nuestras/os aprendices para acompañar el

tránsito por la/s trayectoria/s inherentes a su formación.

Resulta imprescindible leer el ejercicio docente en el contexto en el que se desarrolla. Este, cobra particular sentido en un contexto de pandemia que ha desestabilizado los modelos instituidos y ha visibilizado las desigualdades sociales preexistentes. Las/os docentes en tanto agentes del Estado estamos compelidos a adoptar una postura ética y solidaria en pos de contribuir a una sociedad más justa.

Es por todo lo expuesto precedentemente que se intentará arrojar luz sobre la importancia de ejercer la docencia en el marco de la perspectiva de género, en un contexto situado. De este modo, se espera favorecer la reflexión crítica sobre el quehacer docente en tanto sujeto político y promover el corrimiento de los velos que invisibilizan prácticas antidemocráticas; promoviendo prácticas educativas que alojen los emergentes y en pos de garantizar el derecho a la educación.

PALABRAS CLAVE: Formación docente – perspectiva de género – contexto – justicia social.

1. INTRODUCCIÓN

Esta presentación se enmarca en la tarea que llevamos a cabo como docentes de la asignatura “Didáctica Especial de la Psicología y Práctica de la Enseñanza”. Esta materia forma parte del último trayecto a recorrer en el Profesorado de Psicología de Nivel Medio y Superior, que se dicta en la Facultad de Psicología de la UBA.

El dispositivo de enseñanza y aprendizaje con el que se trabaja es la comunidad de aprendizaje, proyecto de apropiación colaborativa que incorpora el espacio intersubjetivo fundamental para la construcción de saberes en un proceso de participación social.

Este dispositivo pedagógico se organiza a partir de un grupo reducido de personas, con el fin de promover la cercanía e interacción entre sus participantes, así como también, generar lazos de confianza privilegiando el intercambio, la negociación de significados compartidos y la confrontación entre pares. Este tipo de propuesta que favorece el ejercicio de la observación, el desarrollo de competencias comunicativas, la oferta y recepción de retroalimentaciones, la integración de conocimientos de diferentes disciplinas, además del aprendizaje de prácticas de convivencia democrática y respetuosa en un contexto de expresión, argumentación o refutación de ideas, para plantear posiciones y decisiones. Se propone que la formación de formadores gire en torno a la participación activa y al diálogo, considerándose imprescindible el pensamiento crítico y reflexivo bajo la premisa de fomentar la autonomía y la emancipación de los sujetos. La adjudicación de sentido a la experiencia de aprendizaje no reside en procesos cognitivos individuales, sino en los universos simbólicos compartidos, en un espacio de aprendizaje y diálogo reflexivo entre pares y con el tutor.

Entre los requisitos de formación y acreditación, para el ejercicio docente del nivel medio, las/os aprendices deben realizar sus “prácticas docentes”. Se planifican y realizan talleres de ESI destinados a adolescentes y jóvenes que cursan el nivel, dentro del marco que ofrece la Ley 26.150 y 2.110. Se trabaja con la modalidad de taller, a los fines de lograr una participación activa de todas/os sus integrantes y donde la reflexión, en tanto proceso destacado ocupa un lugar nodal. Perrenoud (2006) señala que la reflexión supone un trabajo sobre uno mismo, ya que el instrumento principal de la práctica pedagógica no son los manuales, el programa o las tecnologías, sino el propio enseñante, su capacidad de comunicar, de dar sentido, de hacer trabajar, de crear sinergias entre los alumnos, de relacionar los conocimientos o de regular los aprendizajes individualizados.

En estos espacios de trabajo conjunto se genera el desafío de ser interpeladas/os permanentemente y de revisar rigurosamente las prácticas docentes y los discursos que

circulan. Es en este punto en el que la perspectiva de género viene a dar luz sobre concepciones cristalizadas que deben ser cuestionadas, con el fin de promover prácticas educativas democráticas que alojen la pluralidad y erradiquen lógicas patriarcales y heteronormativas, así como también las lógicas binarias y jerárquicas.

Las concepciones que dirigen estas prácticas docentes, pregonan una actitud ética, forman para la libertad y, en consecuencia, promueven decisiones libres y autónomas. Al “provocar las voces” de otras/os se propicia la comunicación horizontal, ponderando se el contexto como inherente a las prácticas, leído en función de las condiciones de posibilidad que abren u obturan.

El actual contexto argentino de pandemia, ha visibilizado y denunciado las desigualdades que atraviesan a la población. La perspectiva de género delata cómo la crisis ha afectado a las personas de diferente modo según los géneros, evidenciando efectos de las premisas del patriarcado. Por tal razón, las/os educadores deberemos ser solidarios con las realidades de quienes se están formando, en pos de evitar restringir posibilidades. Resulta importante ser interpelados sobre nuestro quehacer, dando un lugar central al diálogo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El trabajo que se realiza al interior de cada comisión propicia reflexionar críticamente sobre nuestras acciones, omisiones, prácticas y discursos en el rol de educadoras/es, contemplando el impacto de estos en los sujetos con los que abordamos nuestras prácticas. Para lograrlo, se favorecen los debates en torno al contexto situado y a las relaciones de opresión a la luz de la perspectiva de género sabiendo que la tarea educativa es una de las actividades humanas con mayor impacto en la sociedad. El logro de una sociedad igualitaria convoca a las y los docentes a un trabajo de reflexión crítica que permita modificar sus acciones para concretar la equidad desde el ejemplo cotidiano de sus propias prácticas. Para esto, la selección de los recursos a utilizar, cobra particular importancia.

Al respecto, Perez Esquivel (2019) refiere que cada una/o de nosotras/os tiene la responsabilidad de despertar conciencias críticas, unirse con otros y reconstruir con la unidad en la diversidad. La riqueza de los pueblos radica en la diversidad y no en la uniformidad. Se deben construir nuevas posibilidades desde la libertad de reconocer el derecho del prójimo. La democracia se construye en un esfuerzo permanente de la sociedad. Por último, expresa que no hay nada más peligroso que el monocultivo de las mentes. De este modo, da cuenta de la importancia de alojar al otro/a, de favorecer el

diálogo, en pos de garantizar derechos y de enriquecernos en lo diverso. En tanto docentes y sujetos políticos se torna imprescindible reflexionar acerca de qué tipo de sociedad se quiere contribuir a construir. abordando el ejercicio de la enseñanza a la luz de emergentes actuales, como la pandemia del Covid-19 y sus consecuencias; focalizando en el impacto que genera en la población, para intervenir desde el propio campo, en la concreción del cumplimiento de los derechos de las/os estudiantes.

Las ideologías acompañan la formación docente

En tanto docentes comprometidas/os con el quehacer profesional resulta urgente denunciar lo que acontece. Al respecto Freire (2015) señala que la educación que no reconoce un papel altamente formador en la rabia justa, en la rabia que protesta contra las injusticias, contra la deslealtad, contra el desamor, contra la explotación y la violencia, está equivocada. Lo que la rabia no puede es perder los límites que la confirman, perderse en un rabiar que corre siempre el riesgo de resultar en odio.

La valoración desigual entre lo femenino y lo masculino, data de una extensa historia que no pretendemos recorrer en este trabajo, pero que es menester reconocer y visibilizar para acompañar a los marcos normativos obtenidos en las luchas de los feminismos y la disidencias sexogenéricas, a concretarse en acciones diarias que reivindican la igualdad de derechos para todas y todos.

El actual contexto de pandemia nos convoca a sostener una postura ciudadana, respetuosa y ética desde la propia tarea de enseñar, registrando las demandas explícitas o implícitas y “provocando las voces” para generar acciones y prácticas democráticas que alojen las diversidades y singularidades, en el marco de las normas vigentes, del respeto por la otredad y de nuestra tarea. Por tal razón se necesitan considerar las consecuencias disímiles que genera en las/os sujetos, reconociendo las diferentes realidades de las/os estudiantes a la hora de afrontar una crisis. Entre tantas, las desigualdades de género quedan al descubierto, hay sectores particularmente afectados. Según Jara (2020) la pandemia visibiliza y agudiza las crisis preexistentes, las desigualdades; haciendo evidente que ante el desafío de un contexto histórico inédito, hay sectores más afectados y vulnerables: las mujeres, la población trans y las personas mayores (entre otros); a quienes la violencia les es más cruda. Esto conduce al compromiso ético y social docente, más allá de la mera transmisión de conocimientos, el planteo por la pregunta de cómo y hacia dónde debiera orientarse su labor, cuál es el rol a cumplir ante la comunidad educativa y la sociedad. Tarea docente que debe ser llevada a

cabo evitando acciones que favorezcan la soledad, el individualismo, analizando críticamente lo que allí acontece.

Un enfoque transversal, sustentado en la perspectiva de género, con orientación ética y social, retoma el sentido humanístico y global que necesita la formación docente y educación actual. La formación docente en la universidad de la que provenimos, no tiene Educación Sexual Integral como materia curricular para abordar desde esta mirada la complejidad de la situación. Por ello se ha transversalizado en el currículum de la asignatura y desde allí se busca convertir en una herramienta desde el marco de derechos humanos con enfoque de género, que ayude a entender la compleja situación presente, no sólo del entorno local inmediato, sino de nuestro mundo; para construir un marco reflexivo que proponga los valores necesarios para hacer frente a los problemas que nos rodean y que conduzcan al compromiso y a la acción.

En lo que respecta a los discursos y prácticas docentes, resulta un ejercicio insoslayable advertir y someter al debate en los espacios educativos cómo las dimensiones histórica y sociocultural, han marcado patrones predominantes de socialización construyendo relaciones inequitativas de género, sesgadas por el sentido de dominación patriarcal. Estas pautas orientan, moldean, empujan o limitan deseos, aspiraciones, resignaciones, percepciones y disposiciones, placeres y sufrimientos, es decir, nuestros sentidos, sensaciones y sensualidades. Así esta socialización genera y reproduce relaciones patriarcales de poder, marcadas por la desigualdad, la discriminación, la violencia y la exclusión, afectando hasta el ámbito de las leyes, los espacios de decisión y el acceso al ejercicio de los derechos (Jara, 2018). Los discursos y prácticas que circulan en el ámbito educativo están atravesados por estas premisas, se establecen permanentemente relaciones sexo-genéricas que suelen estar invisibilizadas. Es por esto que, resulta imprescindible someter a juicio nuestras concepciones una y otra vez, a los fines de evitar cristalizaciones que puedan obturar el espacio para la pluralidad. Se ha puesto especial énfasis en la reflexión crítica de las prácticas docentes.

La docencia en tanto práctica social, involucra responsabilidades, concebir al otro/a como sujeto de derecho y trabajar para que los derechos se garanticen es responsabilidad inherente al ejercicio docente, basado en la construcción de vínculos éticos que favorezcan la emancipación. Ello sólo es posible si la equidad se visibiliza en la propia práctica educativa, con docentes capaces de poner en tela de juicio sus concepciones sobre género y las implicancias de ellas en sus prácticas de enseñanza.

Las conquistas de los feminismos, luego del advenimiento de la democracia en nuestro país, junto con la lucha de los grupos de las sexualidades disidentes por el respeto por sus condiciones de derecho, han generado cambios interesantes y enriquecedores a nivel

social y político, avanzando sobre leyes que han favorecido las condiciones de acceso a “algunos derechos”, pero no han logrado revertir la desigualdad. Las políticas públicas, requieren para concretarse en acciones que alcancen a todas y todos, recursos económicos, materiales, técnicos y humanos. Este es el punto en donde se enarbola nuestro compromiso, la formación de docentes no ajenos a su época ni a su sociedad, capaces de repensar sus saberes previos y repensarse en un compromiso ético que los implica en más que la transmisión de un contenido “teórico o conceptual” sino que les otorga un lugar protagónico en el cambio y la mejora de las condiciones vinculares en la sociedad.

La perspectiva de género como herramienta potente para la reflexión conjunta y la intervención en lo social.

En los espacios de trabajo presentados anteriormente bajo el formato de comunidad de aprendizaje, así como en otros especiales de talleres, se da especial importancia a los aportes realizados por la perspectiva de género, entendida esta, como el brazo teórico del feminismo. En tanto la categoría género cruza cuestiones culturales y sociales con la construcción identitaria, es una categoría clave por su peso prescriptivo desde lo educativo formal e informal; ya que habilita condiciones de posibilidad para algunos y restricciones para otros forjando patrones de desarrollo humano que no siempre se condicen con las capacidades y deseos de quienes se ven afectados por ellos.

Los feminismos han tomado el concepto de género en sus comienzos, como una herramienta útil para un conjunto de problemas vinculados a la situación de segregación y discriminación de las mujeres: ¿Por qué la diferencia sexual deviene en desigualdad?, más tarde será el pivote sobre el que se desarrollarán las teorías de la identidad sexual. Se comenzó a develar la posición binaria de los sexos, se rechazan las concepciones sexo-genéricas y se denuncia que los géneros adquieren determinaciones socio-históricas. Hay una constricción discursiva sobre los cuerpos, un disciplinamiento sobre estos y se pretende una identidad estable. Se oculta, se niega a quienes quedan por fuera de las representaciones predeterminadas, por tal motivo resulta urgente deconstruir, rompiendo las cadenas de determinaciones discursivas (Femenías s/f).

La propuesta que se ofrece va en consonancia con el corrimiento de los velos que imposibilitan ver las relaciones de poder que se ocultan. Lógicas binarias y jerárquicas que operan en desmedro de la justicia social. Al respecto Maffía (2003) propone que no es necesario un discurso uniforme, pero sí respetuoso, que inaugure un diálogo de aristas conflictivas valorándolo como fecundo, en tanto que su fin último sea el de la ética: la

felicidad humana. Se concibe que, trabajar desde la perspectiva de género convoca no solamente a posicionarnos políticamente, sino además a tomar acciones en consecuencia, involucrarnos, dar luz a lo que allí acontece.

El ejercicio docente exige poder interpelar las prácticas y revisar los discursos que subyacen en la labor cotidiana, advirtiendo que existen patrones predominantes de socialización y conductas que van construyendo relaciones inequitativas de género. Es por esto, que los procesos reflexivos cobran vital importancia, así como también provocar las voces, especialmente aquellas silenciadas.

Por último, se concibe que los dispositivos de trabajo utilizados, tales como la comunidad de aprendizaje y los talleres, así como los recursos particularmente seleccionados, favorecen el diálogo, el debate y por ende, las reflexiones críticas y respetuosas que se generan en el marco de lazos solidarios, con la esperanza de formar docentes que trabajen en pos de no obturar singularidades, que promuevan la toma de decisiones autónomas, la emancipación y de este modo la transformación social, es decir, que luchen desde sus lugares en pos de romper con las asimetrías instituidas que han generado diferentes formas de opresiones.

3. CONCLUSIONES

En suma, por todo lo expuesto se considera que el ejercicio del rol de las/os educadoras/es, debe cimentarse sobre la base de la construcción de vínculos éticos que favorezcan la emancipación, en el marco de los derechos humanos con un enfoque de género. Al respecto, Freire (2015) explicita que la ética de la que habla es la que se sabe afrontada en la manifestación de discriminación de raza, género, clase. Es por esta ética, inseparable de la práctica educativa, por la que debemos luchar y comprometernos viviéndola y manifestándola con hechos en nuestra práctica. Generando una experiencia en la formación docente inicial de los y las estudiantes que acompañamos en su profesionalización docente, dando testimonio desde el quehacer cotidiano, favoreciendo el desarrollo potencial y habilidades humanas que permiten mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de ellos y ellas. Con la apuesta de promover vivencias y experiencias de revisión de ideas y conocimientos de sus propios formadores y a la vez la construcción colectiva y colaborativa de nuevos saberes para implementar con humildad, energía, posibilidad de ajuste permanente que favorezcan igualdad de oportunidades para participar en el desarrollo político, económico, social y cultural, para todos y todas. Promoviendo la equidad de género como un requisito fundamental para alcanzar los derechos humanos básicos, necesarios para el desarrollo sostenible individual y social.

Si se concibe a la educación como un puente para llegar a la justicia social, a la igualdad de oportunidades, para lograr la equidad; resulta imprescindible revisar nuestros propios discursos y prácticas cotidianas. Poder abrir más y nuevos interrogantes, mantener una actitud permeable a las demandas y los cambios permanentes, sostener una postura crítica y de reflexión continua, en pos de no legitimar patrones de interacción que favorecen inequidades.

Los dispositivos pedagógicos elegidos para el trabajo conjunto de profesoras/es y estudiantes: la comunidad de aprendizaje y los talleres pretenden favorecer el diálogo respetuoso, correr los velos que invisibilizan asimetrías y obturan las singularidades.

Las/os docentes en tanto sujetos políticos y agentes del Estado deben garantizar el derecho a la educación, desde una postura ética y humilde, que amplíe las miradas, con la profunda convicción de educar para la libertad en permanente disposición para la justicia.

La lucha contra las inequidades, contra toda forma de opresión, favoreciendo las prácticas democráticas respetando y dando cuenta de las particularidades del contexto, debe orientar el horizonte de quienes tienen a cargo ser formadores de formadores.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, R. ; Arriagada, I. ; Benería, L.; Faur, E.; Floro, M. S.; Gherardi, N.; Messier, J.; Pautassi, L. A. y Rico de Alonso, A. (2006). *La persistencia de la desigualdad Género, trabajo y pobreza en América Latina*. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/49273.pdf>

Anijovich, R. (2009). *Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Paidós.

Birgin, H., Faur, E. y Bergallo, P. (2003). *Un marco conceptual de Derechos Humanos para la programación de UNIFEM*. México: UNIFEM.

Bosch, E.; Ferrer, V. A. y Alzadora, A. (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.

Consejo Nacional de la Mujer (2006). *Evaluación de la Implementación de las Disposiciones de la Convención de Belem do Pará*. Buenos Aires. Recuperado de:

<http://lugardemujer.org.ar/pdf/convencion%20de%20belem%20do%20para.pdf>

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA (2009). *Informe sobre género y derechos humanos en Argentina (2005-2008)*. Buenos Aires: Biblos. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/27098.pdf>

Faur, E. (2006). *Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo*. Recuperado de: <http://masculinidad.org/wp-content/uploads/2017/01/G%C3%A9nero-masculinidades-y-pol%C3%ADticas-de-conciliaci%C3%B3n-Familia-Trabajo.pdf>

Faur, E. (2005). *La Igualdad de Género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Aportes para la definición de un programa conjunto para el Sistema de las Naciones Unidas en la Argentina*. Buenos Aires: Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.undp.org.ar/biblioteca>

Fernández, A. M. (2019). *Jornada 30 años. Cátedra de Introducción a los Estudios de Género. "Pasado, presente y futuro de la Perspectiva de género en la formación en Psicología"*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=8_S7JKp_O8

Freire, P. (2015). *Pedagogía de la autonomía*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

García-Pérez, R.; Rebollo, M. Á.; Buzón, O.; González-Piñal, R.; Barragán-Sánchez, R. y Ruiz-Pinto, E. (2010). Actitudes del alumnado hacia la igualdad de género. En *Revista Relaciones de género de adolescentes en contextos educativos 140 de Investigación Educativa*, 28 (1), 217-232. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/98951>

Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE.

Jara Holiday, O. (2020). *Educaciones populares en tiempos de pandemia*. Recuperado de <https://www.facebook.com/ceiphistorica/videos/876992226152764/>

Larrosa, J. (2019). *La P de Profesor*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Lorente, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. En *Revista de Educación*, 342 (1), 19-35. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2252477>

Maffía, D. (2003) *Sexualidades migrantes: género y transgénero*. CABA: Feminaria.

Ministerio de Trabajo, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales; segundo trimestre de (2005). *Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres*. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca_estadisticas/toe03_05situacion-lab-mujeres.pdf

Pérez Esquivel, A. (2019). *Apertura del Congreso "A 30 años de la convención de los derechos del niño"*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?time_continue=1801&v=RAtoJHJPgtI&feature=emb_logo

Rodríguez Arocho, W. (2009). El enfoque sociocultural en el diseño y construcción de una comunidad de aprendizaje. En *Revista Electrónica publicada por el Instituto de Investigación en Educación Universidad de Costa Rica*. ISSN 1409-4703

Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. CABA: Prometeo.

Perrenoud, P. (2006). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona: Graó.

Souto, M. y otros (1999). *Grupos y dispositivos de formación*. Buenos Aires: Novedades educativas.

- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica. Aprendizaje, significado e identidad*. Barcelona: Paidós
- Zabalza, M. A. (2009). *Enseñanza Universitaria: El escenario y sus protagonistas*. Madrid: Narcea.